

06 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorando N° 145 (16/03/2015) de Alcaldía, mediante el cual se instruye decretar Comisión de Servicios que estarán a cargo de las actividades relacionadas con la Celebración Aniversario 2015.

DECRETO:

1.- **CREASE** la comisión que estará a cargo de los actos preparativos de las actividades de celebración de Aniversario Comunal 2015, la cual será conformada por los funcionarios que más abajo se indican:

COORDINADOR GENERAL	:	CARLOS TIZNADO LÓPEZ
RELACIONES PÚBLICAS	:	Vicente Rojas Valdenegro Cristian Vásquez Villacorta Héctor Oliva
DIDECO	:	Manuel Tapia Gallardo Lucy Cifuentes Hazín Sandra Dávila Bravo Rodrigo Sáenz Barra Susana Verdugo Olivares Germán Rojas Ormazábal Andrés Jara Pérez
TRÁNSITO	:	Benito González Palma
DIRECCIÓN DE ASEO	:	Rodrigo Muñoz Poblete Cristian Tranamil López
GABINETE ALCALDIA	:	Fabiola Flores Velozo Yenny Geoffroy Williams Cristel Donoso Suazo
EDUCACIÓN	:	Ramón Figueroa Figueroa Eduardo Vargas Moya Estela García Juan Carlos Valdebenito

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"